

**PROGRAMA FORMACIÓN
DE MÉDICO
ESPECIALISTA EN
PSIQUIATRÍA ADULTO**

**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE POSTÚTULOS Y POSTGRADOS
2023**



INDICE

1. **NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD Y REQUISITOS**
2. **REQUISITOS DE ADMISIÓN Y SELECCIÓN POSTULANTES**
3. **ADMINISTRACION DOCENTE**
 - 3.1. Unidades Docentes responsables del programa
 - 3.2. Equipamiento
4. **INTRODUCCIÓN Y DEFINICIÓN**
 - 4.1. CONCEPTO DE LA ESPECIALIDAD
 - 4.2. EL PERFIL DEL PSIQUIATRA
5. **OBJETIVO GENERAL**
 - 5.1. OBJETIVOS FORMATIVO GENERALES
 - 5.2. OBJETIVOS FORMATIVOS ESPECÍFICOS
6. **CONTENIDO Y DESARROLLO DE LA FORMACION**
 - 6.1. CONSIDERACIONES GENERALES
 - 6.2. ORGANIZACIÓN PROGRAMÁTICA Y CONTENIDOS
 - 6.3. EVALUACION
 - 6.4. EXAMEN DE ESPECIALIDAD y CERTIFICADO DE ESPECIALIDAD



PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN MEDICA.

1. NOMBRE DEL PROGRAMA Y REQUISITOS

- 1.1. **Nombre del programa:** Formación de Especialistas en Psiquiatría del adulto.
- 1.2. **Certificado:** Especialista en Psiquiatría adulto
- 1.3. **Duración:** 3 años.

2. REQUISITOS DE ADMISIÓN Y SELECCIÓN POSTULANTES

2.1. REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

- 2.1.1. Título de Médico Cirujano, válido para el ejercicio Profesional en Chile.
- 2.1.2. Haber aprobado Examen médico Nacional
- 2.1.3. Criterios establecidos por MINSAL

2.2. REQUISITOS DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN:

- 2.2.1. Los que determine la Dirección de Postgrado de la USACH.
- 2.2.2. Un Comité de selección establecerá el orden de prioridad de los postulantes según antecedentes.
- 2.2.3. Informes de antecedentes académicos, entrevista personal, examen psicológico.

3. ADMINISTRACIÓN DOCENTE:

Corresponde a la Facultad de Ciencias Médicas USACH y Dirección de Post grado de la misma Facultad, extendiendo un Jefe del programa que coordina las Unidades Docentes.

3.1. **Unidades Docentes y Coordinadores responsables del programa:** el programa se imparte en tres sedes (Unidades docentes):

- **Unidad académica Centro-Sur, SSMSur y SSMCentral;** Dr. Rafael Sepúlveda, Profesor Adjunto I USACH; Jefe Servicio de Psiquiatría HBLT
- **Servicio de Psiquiatría y Salud Mental, Hospital Félix Bulnes Cerda, SSM Occidente;** Dra. María Soledad Gallegos, Profesor adjunto I USACH; Servicio de Psiquiatría y Salud Mental, HCFB.
- **Instituto Psiquiátrico José Horwitz Barak, SSMNorte;** Dr. Juan Maas Vivanco, Profesor Adjunto I USACH.

3.2. **Equipamiento:**

Las Unidades responsables del programa Adulto cuentan con unidades de Atención Ambulatoria y de Hospitalización Psiquiátrica con estrecha relación con Dispositivos de derivación ambulatoria y Centros de Salud Familiar, Consultorios de Atención Primaria y COSAM existentes en su área territorial, además de las coordinaciones centrales a través del Ministerio de Salud y los Servicios de Salud.



Los Servicios de Psiquiatría de los Hospital Barros Luco y Félix Bulnes tienen en su estructura Unidades Infanto-adolescentes y son dos de los escasos centros de Formación de Especialistas en Psiquiatría Infanto-adolescentes del país. El Instituto Psiquiátrico posee una larga tradición en la formación de médicos psiquiatras y cuenta con unidades de alta especialización.

Por lo expuesto el Programa de Psiquiatría del adulto USACH cuenta con un conjunto de escenarios formativos que sigue el diseño de la Red Territorial de Servicios de Salud Mental y Psiquiatría que el *Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría* describe, mismo que el *Programa Referencial para la Formación de Especialistas en Psiquiatría* del Ministerio de Salud recomienda.

4. INTRODUCCION Y DEFINICIÓN

4.1. CONCEPTO DE LA ESPECIALIDAD:

La Psiquiatría tiene por objeto el conocimiento, estudio, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las personas con trastornos mentales, así como el estudio de las interacciones patológicas entre las personas y su entorno social.

Su objetivo es abordar el sufrimiento psíquico, logrando así una mejor adaptación del sujeto con su medio, ejercer su autonomía y estabilizarse ante las distintas condiciones que se presentan en la existencia. Su actividad, igual que la del resto de la medicina, se basa en la exploración clínica y en la investigación científica que iluminan este saber.

La Psiquiatría ejecuta sus actividades profesionales en el marco de una amplia variedad de intervenciones técnicas. En un extremo están aquellas de carácter interpersonal, como es el caso de las psicoterapias y, en el otro, intervenciones somáticas del tipo de la psicofarmacología o la terapia electro convulsiva.

Por esto a lo largo de su historia, la Psiquiatría ha poseído una condición científica compleja: pertenece al campo de las ciencias médicas y es, a la vez, “ciencia de la subjetividad”. Eso hace que en la práctica psiquiátrica junto con los desarrollos empíricos, la mejor comprensión de los mecanismos biológicos y el creciente rigor metodológico, junto a la experiencia clínica siga teniendo un valor de primera importancia.

En los últimos decenios, los países desarrollados han tendido a organizar sus servicios de salud mental y psiquiatría según los principios de la Psiquiatría social, desarrollando servicios de salud mental con un modelo comunitario, favoreciendo el crecimiento y desarrollo de redes de servicios de preferencia ambulatorios y concediendo particular importancia a la rehabilitación y reinserción social.

En el quehacer práctico de la Psiquiatría es central realizar un correcto diagnóstico y tratamiento, esto abarca la rehabilitación y reinserción social del enfermo, sin olvidar que la especialidad debe complementarse con otras disciplinas. Es en virtud de esta mirada integral que las consideraciones de la Psiquiatría, tanto en la teoría como en la práctica, incorporan en el nivel clínico y de salud pública, un componente social característico. En este último ámbito la psiquiatría diseña y ejecuta programas destinados a la protección de la salud mental y a la prevención de los Trastornos mentales, en acuerdo al conocimiento científico actualizado.



En suma, el campo de acción del Psiquiatra abarca el estudio, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad o anomalía psíquica, la rehabilitación y reinserción social de los pacientes, la prevención y los problemas psicosociales de las personas en su inserción en la comunidad.

4.2. EL PERFIL DE EGRESO DEL PSIQUIATRA:

El Psiquiatra formado en la Universidad de Santiago de Chile es un profesional capaz de actuar de forma autónoma, con altos estándares en los conocimientos biológicos, psicopatológicos y psicosociales, lo que se refleja en todas las etapas del actuar clínico propio de la especialidad. Sus ámbitos de realización son: clínico - asistenciales, promoción y prevención e investigación relacionados con la especialidad.

En relación con el Sello Institucional, se espera que aporte al desarrollo de la Red Nacional de Servicios de Psiquiatría y Salud Mental, consciente de su responsabilidad social y se interese en la mejora profesional continua.

5. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

5.1. OBJETIVOS FORMATIVO GENERALES:

Formar Médicos Especialistas en Psiquiatras del Adulto, calificados en el estudio y diagnóstico de los trastornos psiquiátricos y problemas de Salud Mental, con sólidos conocimientos en Neurobiología, Psicopatología, Psiquiatría clínica y aspectos psicosociales del enfermar y destacando su capacidad de elaborar planes integrales multidisciplinarios de tratamiento y seguimiento.

5.2. OBJETIVOS FORMATIVOS ESPECÍFICOS

- 5.2.1. Diagnosticar trastornos psiquiátricos y de Salud Mental en adultos, con base en la evidencia científica y conocimientos clínicos, para una oportuna intervención en los distintos contextos asistenciales.
- 5.2.2. Planificar y ejecutar un plan de tratamiento integral de los trastornos psiquiátricos y de Salud Mental en adultos, acordes a la evidencia científica.
- 5.2.3. Realizar y fomentar acciones de perfeccionamiento del equipo de salud, orientadas a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en psiquiatría y Salud Mental, para los distintos servicios que integran la Red Nacional.
- 5.2.4. Aplicar bases conceptuales mediante la educación para la salud de la población, de forma integrada con la red de Salud Mental y Psiquiátrica.
- 5.2.5. Proponer y planificar investigación científica que aporte al desarrollo de la especialidad en el campo de la clínica y la salud pública.
- 5.2.6. Conocer y respetar los principios éticos^[1] de la Salud Mental, respetando los valores inherentes al ser humano y con una visión fundamentada en los derechos de las personas.

6. CONTENIDO Y ORGANIZACIÓN DE LA FORMACIÓN



6.1. CONSIDERACIONES GENERALES

El Programa de Especialización está a cargo de un Jefe General del programa que dirige el comité docente de la especialidad, encargado de coordinar el diseño programático global, de constituir las Comisiones de selección y de titulación, al final del programa, y de presentar a la Escuela de Post grado los alumnos con dificultades en la formación en apego a las normas postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la USACH.

Cada Unidad formativa está a cargo de un Coordinador Docente, académico de alto nivel y amplia experiencia, capaz de integrar los diversos componentes docente-asistenciales, articulándolos de un modo pertinente a los objetivos académicos. Además, deberá organizar un sistema de tutoría docente para los residentes en toda su formación estableciendo fechas de evaluación, asegurando la adecuada distribución del tiempo en las distintas actividades que componen el programa de la especialidad.

La labor asistencial del médico en especialización, imprescindible para su correcto aprendizaje, no deberá interferir el desarrollo integrado y progresivo de su formación académica, salvo situaciones excepcionales como emergencias sanitarias.

6.2. ORGANIZACIÓN PROGRAMÁTICA GENERAL Y CONTENIDOS

El Programa está constituido por rotaciones clínicas y cursos teóricos de diversa complejidad. El programa es flexible y considera los distintos acentos y perspectivas que la Psiquiatría moderna contiene, es así como en la Sede Instituto Psiquiátrico y Hospital Félix Bulnes se inicia la formación en las Unidades de hospitalizados, con fuerte acento en la psicopatología, manejo del paciente agudo, mientras en la Sede Centro Sur, el programa se inicia en Unidades ambulatorias. Otras rotaciones siguen una cronología particular en cada sede, de acuerdo a la organización local, completando todo un tiempo de formación final similar. El conjunto de estas instancias se ha dividido en lo siguiente:

- I. **Área Nuclear:** constituida por rotaciones teórico-prácticas y cursos teórico-clínicos donde se entregan los contenidos fundamentales de la especialidad, por lo que tienen una mayor representación en la malla curricular.
El promedio de las asignaturas de este núcleo central del programa constituye el **85% de la nota Final del alumno** para presentarse a examen de grado

- II. **Área Complementaria:** constituida por asignaturas donde se profundizan las bases teóricas de la especialidad y cursos transversales de la Universidad, incluyendo cursos electivos de elección libre (*).
El promedio de las asignaturas de esta área del programa constituyen el **15% de la nota Final del alumno** para presentarse a examen de grado

***Cursos electivos:** los residentes del programa USACH pueden inscribirse en los cursos de cualquiera de las 3 Unidades formativas. Es requisito un mínimo de 3 de estos cursos durante la formación, adquiriendo los mismos requisitos de aprobación de las asignaturas complementarias.



MALLA CURRICULAR DE PSIQUIATRÍA ADULTO

ÁREAS	PRIMER AÑO (O SEGUNDO)	SEGUNDO AÑO (O PRIMERO)	TERCER AÑO (O SEGUNDO)
AREA NUCLEAR (ROTACIONES)	Psiquiatría Hospitalizados / Psiquiatría Ambulatoria (792 a 968 hrs) *		Neurología clínica básica (352 hrs)
	Residencia Médica (616 hrs)**	Psiquiatría de Enlace (176 a 264 hrs)	Psiquiatría Infantil y del adolescente (352 hrs)
		Hospital de Día (176 a 264 hrs)	Urgencias psiquiátricas (352 hrs)
		Psicoterapia (288 hrs)	
	Adicciones I y II (Total: 528 hrs) ***		
		Psiquiatría Comunitaria (528 hrs)	
ÁREA COMPLEMENTARIA (OBLIGATORIAS)	Psicopatología o Nosología I y II (240 hrs)		Electiva (352 hrs)
	Introducción a la Psicoterapia (160 hrs)		
	Psicofarmacología (160 hrs)		
	Neurociencias y Neuropsiquiatría (160 hrs)		
	Bioética clínica y ética de la Investigación biomédica (Formación transversal USACH): 104 hrs.	Metodología de la Investigación en salud (Formación transversal USACH) 104 hrs	



<p style="text-align: center;">ÁREA COMPLEMENTARIA (ELECTIVAS) Cursos de 32 hrs como mínimo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Psicodiagnóstico • Rehabilitación funcional en psiquiatría • Red de salud mental, gestión • Ex Mental • SM y Psiq. Comunitaria • Análisis crítico de literatura científica • Historia de la psiquiatría • Análisis crítico de la literatura científica. • Habilidades básicas del psiquiatra desde la perspectiva sistémica 	<ul style="list-style-type: none"> • Seminarios Psiquiatría de enlace • Seminarios Psiquiatría de Urgencia • Seminarios de Trauma y Disociación • Terapia familiar • Trastornos de personalidad • Trastornos Afectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Psiquiatría orgánica • Salud Mental y Psiquiatría crítica • Salud Mental y trabajo • Rehabilitación psicosocial y Recovery • Conductas adictivas en Psiquiatría 														
<p style="text-align: center;">Horas totales de formación Especialidad</p>	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">Área Nuclear</td> <td style="text-align: right;">= 4930</td> </tr> <tr> <td>Área Complementaria obligatorias</td> <td style="text-align: right;">= 720</td> </tr> <tr> <td>Formación Transversal</td> <td style="text-align: right;">= 208</td> </tr> <tr> <td>Área Complementaria electivos (3)</td> <td style="text-align: right;">= 105</td> </tr> <tr> <td>Residencia</td> <td style="text-align: right;">= 616 **</td> </tr> <tr> <td>Trabajo Autónomo</td> <td style="text-align: right;">= 660</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td style="text-align: right;">= 7239 (6623)</td> </tr> </table>			Área Nuclear	= 4930	Área Complementaria obligatorias	= 720	Formación Transversal	= 208	Área Complementaria electivos (3)	= 105	Residencia	= 616 **	Trabajo Autónomo	= 660	TOTAL	= 7239 (6623)
Área Nuclear	= 4930																
Área Complementaria obligatorias	= 720																
Formación Transversal	= 208																
Área Complementaria electivos (3)	= 105																
Residencia	= 616 **																
Trabajo Autónomo	= 660																
TOTAL	= 7239 (6623)																
<p style="text-align: center;">OBSERVACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sede Hospital Félix Bulnes e Instituto Horwitz destinan en primer año 968 hrs a la rotación Clínica Hospitalizados (968 hrs) y 792 hrs, en segundo año, a Clínica ambulatorio. Unidad Académica Centro-Sur destina en primer año 968 hrs a la rotación Clínica Ambulatorio, que se desarrolla en COSAM y en segundo año, 792 hrs Clínica Hospitalizados ** Residencia Médica se hace 1 día a la semana en turnos de 14 hrs en Hospital Félix Bulnes (616 hrs), en Instituto Horwitz se hace en 2 turnos de 12 hrs al mes por 28 meses (672 hrs). La Unidad Académica Sede Centro-Sur, desde el 2023, ha implementado esta rotación de forma progresiva, con objetivo de alcanzar a la brevedad el cumplimiento de horas similares que los otros centros de formación. *** Adicciones se da en bloque de 3 meses en Unidad Académica Centro-Sur (396 hrs). Sede Hospital Félix Bulnes e Instituto Horwitz esta formación se da en dos bloques: uno en primer año, dentro de las Unidades de corta estadía y en tercer año en una comunidad terapéutica completando todos un periodo formativo similar. 																



6.3. EVALUACIÓN:

6.3.1. Del rendimiento del alumno:

El rendimiento del alumno se medirá de acuerdo a las normas y reglamentos generales de la Universidad de Santiago de Chile, de la Dirección de Postgrado de la facultad de Medicina, relativos a programas conducentes a títulos profesionales de especialista.

La permanencia del residente en el programa de formación quedará sujeta a una primera evaluación entre el tercer y sexto mes del ingreso al programa. Esta evaluación será teórica práctica, incluyendo actitudes y habilidades, utilizando una rúbrica estandarizada y aprobada por el comité docente. El resultado de esta evaluación será informado a postgrado, siendo requisito para continuar en la formación, una nota mayor o igual a 5.0. La evaluación de actitud y habilidades cobra relevancia y en casos de que se infrinjan normas éticas establecidas para la profesión y suscritas por la Dirección de post grado de la USACH, el caso será analizado por el Comité Académico y presentado en la Dirección de Post grado para una resolución, que puede llegar a la medida de expulsión.

6.3.2. De la calidad del programa:

Por parte de los alumnos: cada una de las asignaturas será evaluada a su término por los Residentes mediante encuestas anónimas, cuyos resultados deben analizarse en reuniones docentes.

Por parte de los docentes: los coordinadores de las Unidades velarán por que se efectúe en cada año de la formación Feedback individual a cada Residente, dejando constancia por escrito de ello, mediante uso de una Rubrica establecida para ello.

6.4. EXAMEN DE ESPECIALIDAD y CERTIFICADO DE ESPECIALISTA

El examen de especialidad deberá rendirse dentro de los tres meses siguientes al término del plan de estudios. En casos justificados, la Dirección de Postgrado podrá dar un plazo mayor.

El examen constará de una parte teórica y otra práctica. El examen práctico, se realizará en una Unidad distinta a la de origen por 4 días consecutivos, siendo cada día calificado por docentes distintos. Las calificaciones deben ser cada una superior a 5,0. En caso de reprobación un día el examen práctico, se dará una nueva fecha para repetir las cuatro evaluaciones prácticas. El examen teórico oral final, será rendido posterior a la aprobación del examen práctico, ante una Comisión formada por docentes de las tres Unidades Docentes y el Jefe del Programa. La nota de aprobación mínima es de 5.0

La calificación final del programa resulta de:

- | | |
|---|------|
| • Nota de presentación (evaluaciones del programa) | 70 % |
| • Exámenes Prácticos de titulación (promedio de 4 días) | 20 % |
| • Examen Teórico de titulación | 10 % |

